

[Firma manuscrita]
1 ENE 2011

Gobierno Regional del Callao

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000041

Callao, 03 ENE 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, el numeral 1 del artículo 127° de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, dispone que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, asimismo el artículo 128° del mismo cuerpo legal, señala que la facultad para realizar autenticaciones atribuidas a los fedatarios no afecta la potestad administrativa de las autoridades para dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido;

Que, es necesario designar como Fedatario Institucional Titular del Gobierno Regional del Callao a la Abogada Patricia Ivonne Salas Castañeda, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, Nivel G - 1;

Que, de igual manera se necesita designar como Fedatario Alterno del Gobierno Regional del Callao, a la Sra. Luzmila Pérez Altamirano responsable del Archivo Central del Gobierno Regional del Callao quien asumirá las funciones ante la ausencia del Fedatario Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127° y 128° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867;

RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR como Fedatario Institucional Titular del Gobierno Regional del Callao a la Abogada Patricia Ivonne Salas Castañeda.

Artículo 2.- DESIGNAR como Fedatario Alterno del Gobierno Regional del Callao a la Sra. Luzmila Pérez Altamirano.

Artículo 3.- Dejar sin efecto legal toda disposición que contravenga la presente Resolución.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1 ENE. 2011

[Signature]
PATRICIA WONNE SALAS CASTANEDA
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 4o. Comunicar el contenido de la presente Resolución Ejecutiva Regional a todas las dependencias de esta entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

[Signature]
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Signature]
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE